Gobernación de Guairá

Resolución Nº 1129 /2020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EDR CONSTRUCCIONES REPRESENTADO POR EL SR. EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS, COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR EXCEPCION Nº 01/2020 .-

Villarrica, 04 de mayo de 2020.-

VISTO:

El Informe del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Licitación por Excepción Nº 01/2020, llamada por la Gobernación de Guairá para la "AMPLIACION EDILICIA DEL COLEGION NACIONAL DE VILLARRICA", acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a la empresa **EDR CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1794381-7** REPRESENTADO POR EL SR. EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS, COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR EXCEPCION Nº 01/2020, llamado por la Gobernación de Guairá, por un monto de GS. 720.000.000. (GUARANIES SETECIENTOS VEINTE MILLONES).-

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de GS. 720.000.000. (GUARANIES SETECIENTOS VEINTE MILLONES) a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 520, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Abg. TIMOTEO NIIL GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN CARLOS VERA BÁEZ
GOBERNADOR DE GUAIRÁ